REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25899310500220200075-01
DEMANDANTE:	MAURICIO AMAYA PINZON
DEMANDADO:	NIETO Y MILEVCIC LTDA
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECINUEVE (19) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia emitida el 31 de octubre de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá - Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por DAVID MAURICIO AMAYA PINZÓN contra NIETO & MILEVCIC LTDA., de conformidad con lo señalado en precedencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 11/01/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 11/01/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral